PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

CONTRATO Nº 25/2019

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Señora **Ángela Noelia Sánchez Medina** con Cedula de Identidad Nº 1.856.816, en representación de la firma **BLACK COLORS S.R.L,** con domicilio en la calle Vicente Ignacio Iturbe N° 3244 esq. Rio Ñacunday, de la ciudad de Lambaré , en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **Contrato de Adquisición de Tintas y Tóner**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes.-*

1 OBJETO
Adquisición de Tintas y Tóner..

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 353.028.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.019, "**Adquisición de Tintas y Tóner**" convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1437/2.019.*

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1									
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*44103105-001*	*Tinta para impresora HP 21 NEGRO*	*Unidad*	*UNIDAD*	*86*	*Hewlett packard*	*USA*	*123.000*	*10.578.000*
2	*44103105-002*	*Tinta para impresora HP 22 COLOR*	*Unidad*	*UNIDAD*	*65*	*Hewlett packard*	*USA*	*168.500*	*10.952.500*
3	*44103105-001*	*Tinta para impresora HP Nº 60 XL NEGRO*	*Unidad*	*UNIDAD*	*15*	*Hewlett packard*	*USA*	*309.000*	*4.635.000*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

CONTRATO Nº 25/2019

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

4	44103105-002	Tinta para impresora HP Nº 60 XL COLOR	Unidad	UNIDAD	10	Hewlett packard	USA	330.800	3.308.000
5	44103103-001	Tóner para impresora HP 78 A	Unidad	UNIDAD	25	Hewlett packard	USA	420.000	10.500.000
6	44103103-001	Tóner para impresora HP 35 A	Unidad	UNIDAD	35	Hewlett packard	USA	400.000	14.000.000
7	44103103-001	Tóner para impresora HP 85 A	Unidad	UNIDAD	35	Hewlett packard	USA	360.000	12.600.000
8	44103103-001	Tóner para impresora HP CC530A NEGRO	Unidad	UNIDAD	5	Hewlett packard	USA	832.000	4.160.000
9	44103103-002	Tóner para impresora HP CC531A CYAN	Unidad	UNIDAD	5	Hewlett packard	USA	832.000	4.160.000
10	44103103-002	Tóner para impresora HP CC532A YELLOW	Unidad	UNIDAD	5	Hewlett packard	USA	832.000	4.160.000
11	44103103-002	Tóner para impresora HP CC533A MAGENTA	Unidad	UNIDAD	5	Hewlett packard	USA	832.000	4.160.000
12	44103103-001	Tóner para impresora HP 36 A NEGRO	Unidad	UNIDAD	10	Hewlett packard	USA	420.000	4.200.000
13	44103103-001	Tóner para impresora HP 305A NEGRO	Unidad	UNIDAD	8	Hewlett packard	USA	562.000	4.496.000
14	44103103-002	Tóner para impresora HP 305A CYAN	Unidad	UNIDAD	8	Hewlett packard	USA	824.000	6.592.000
15	44103103-002	Tóner para impresora HP 305A MAGENTA	Unidad	UNIDAD	8	Hewlett packard	USA	824.000	6.592.000
16	44103103-002	Tóner para impresora HP 305A - YELLOW	Unidad	UNIDAD	8	Hewlett packard	USA	824.000	6.592.000
17	44103103-001	Tóner para impresora HP 410A - NEGRO	Unidad	UNIDAD	10	Hewlett packard	USA	586.000	5.860.000
18	44103103-002	Tóner para impresora HP 410A YELLOW	Unidad	UNIDAD	10	Hewlett packard	USA	756.000	7.560.000
19	44103103-002	Tóner para impresora HP 410A - CYAN	Unidad	UNIDAD	10	Hewlett packard	USA	756.000	7.560.000
20	44103103-002	Tóner para impresora HP 410A - MAGENTA	Unidad	UNIDAD	10	Hewlett packard	USA	756.000	7.560.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

CONTRATO Nº 25/2019

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

21	*44103103-001*	*Tóner para impresora HP 80A NEGRO*	*Unidad*	*UNIDAD*	*5*	*Hewlett packard*	*USA*	*580.000*	*2.900.000*
22	*44103103-001*	*Tóner para impresora HP 30A NEGRO*	*Unidad*	*UNIDAD*	*6*	*Hewlett packard*	*USA*	*384.000*	*2.304.000*
23	*44103103-001*	*Tóner para impresora HP 204A NEGRO*	*Unidad*	*UNIDAD*	*15*	*Hewlett packard*	*USA*	*315.000*	*4.725.000*
24	*44103103-002*	*Tóner para impresora HP 204A YELLOW*	*Unidad*	*UNIDAD*	*15*	*Hewlett packard*	*USA*	*341.000*	*5.115.000*
25	*44103103-002*	*Tóner para impresora HP 204A CYAN*	*Unidad*	*UNIDAD*	*15*	*Hewlett packard*	*USA*	*341.000*	*5.115.000*
26	*44103103-002*	*Tóner para impresora HP 204A - MAGENTA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*15*	*Hewlett packard*	*USA*	*341.000*	*5.115.000*
PRECIO TOTAL									***165.499.500***

El monto total del presente contrato correspondiente al ***LOTE N° 1*** *asciende a la suma de* ***guaraníes ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos (Gs.165.499.500).***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6 VIGENCIA DEL CONTRATO
Este Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Benjamín Constant 889 casi Montevideo.

8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10 MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

CONTRATO Nº 25/2019

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 13 *del mes de* Junio *del 2.019.*

Angela Noelia Sanchez Medina
C.I. Nº 1.856.816
Proveedor

BLACK COLORS S.R.L.
ÁNGELA SÁNCHEZ
RUC: 80047085-0

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro - Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023